

Dossiers

F e m i n i s t e s



15

**Mujeres en
la historia.**

**Heroínas, damas
y escritoras**

(siglos XVI-XIX)

DAMAS, PODER Y DIPLOMACIA EN EL SIGLO XVII: ANTONIA DE LUNA, LUISA DE AYALA Y MARÍA TERESA RONQUILLO¹

LADIES, POWER AND DIPLOMACY IN THE SEVENTEENTH CENTURY: ANTONIA DE LUNA, LUISA DE AYALA AND MARÍA TERESA RONQUILLO

Carmen María Fernández Nadal
Universitat Jaume I

RESUMEN

Tres damas y tres familias nos sirven para recrear el papel de estas mujeres de la élite en la corte de los Austrias entre el reinado de Felipe IV y la regencia de su esposa, Mariana de Austria. Tomamos las vidas de estas tres figuras femeninas que iniciaron su trayectoria en palacio y que enlazaron su itinerario vital con la carrera diplomática de sus familiares. Las tres fueron en su juventud damas de la reina Mariana de Austria, en los diferentes periodos como reina consorte y más tarde como regente. Analizamos el papel que jugaron en la trayectoria de sus casas y en la carrera de los otros miembros de sus familias.

Palabras clave: mujeres de la élite, corte de los Austrias, carrera diplomática.

ABSTRACT

Three ladies and three families will help us recreate the role of elite women in the court of the Spanish Habsburgs in the period comprised between Philip IV's reign and the regency of his wife, Mariana of Austria. We take the lives of three women who started their careers at palace and linked their life paths with the diplomatic career of their relatives. When young, the three women were ladies-in-waiting of Queen Mariana of Austria when she was queen consort and later when she was queen regent. We analyse the role they played in the life courses of their noble houses and in the careers of the rest of their family members.

Key words: elite women, court of the Spanish Habsburgs, diplomatic career.

SUMARIO

-Introducción. -Escenarios de Poder: De la Corte a la Embajada. -Damas de la Corte «agentes

1. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación: Economía y política en la construcción del estado español moderna, 1650-1808. Ref. HAR2011-2008-01074/HIS. Investigador principal: Guillermo Pérez Sarrión, Universidad de Zaragoza.

diplomáticos». -La diplomacia imperial y las damas de la reina Marina Austria. -Antonia de Luna, condesa de Peñaranda y marquesa del Fresno. -Luisa Osoria de Ayala, marquesa de la Fuente del Torno. -María Teresa Ronquillo. Los Ronquillo Briceño. -Conclusiones. -Bibliografía.

Introducción

El papel de las mujeres en los escenarios de poder había pasado desapercibido, en la mayoría de los casos, hasta hace unos años, para los historiadores que analizaban y reconstruían la Historia Política y de las Élite. Sin embargo, fueron piezas clave en el organigrama de luchas de poder en la corte, y en estas familias de la élite que ocupaban importantes cargos palaciegos, en los consejos, en los virreinos o cortes extranjeras. A continuación, nos centraremos en algunas de las damas de la reina regente Mariana de Austria, una corte de mujeres².

La labor desplegada por algunas de estas mujeres de la élite en la corte de los Austrias debe ser tenida en cuenta. Su cercanía al poder y su actuación en cuanto a la transmisión de información y a su nivel de influencia tendría que analizarse además desde el punto de vista de su pertenencia a una relevante Casa nobiliaria y por ser, además, madres, hijas, hermanas o esposas de ministros de Su Majestad. En la mayoría de los casos sólo abandonaron palacio para contraer matrimonio. En el caso de las esposas de diplomáticos, unas defendieron los intereses de sus esposos, hermanos o hijos desde la propia corte madrileña, donde permanecían apartadas de estos ministros destinados en alguna corte europea; otras viajaron con ellos, en determinados momentos, ejerciendo de «embajadoras».

Desde su más tierna infancia se convertían en piezas de gran valor para el entramado familiar que las había visto nacer. Su propio clan las situaba desde muy temprana edad en un espacio de poder donde cobraban importancia personal, como miembros que eran de una determinada familia, en origen y no sólo por matrimonio. Su entrada en palacio era consecuencia de los méritos de su padre, madre u otro pariente cercano, como los abuelos o tíos, premiados por sus monarcas.

2. En los últimos años se han publicado estudios sobre las mujeres en la corte destacaremos aquí trabajos como los de López Cordón, Oliván y Sánchez Ramos: López-Cordón Cortezo, M. V. (2009): «Las mujeres en la vida de Carlos II». Ribot García, Luis A.: *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*. Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid. pp. 109-140, en especial, pp. 116-118. López-Cordón Cortezo, M. V. (2003): «Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna». *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos, Nº. 2, 2003, pp. 123-152. Oliván Santaliestre, Laura. (2006): *Mariana de Austria: Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid, Editorial Complutense. Oliván Santaliestre, Laura. (2006): *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*. Tesis Inédita. Universidad Complutense de Madrid. Interesante también son los volúmenes de: Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, Maria (Coord.) (2008): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. En tres volúmenes, Polifemo. Madrid. En esta última obra habría que destacar las obras de los siguientes autores, algunos ya citados: Marek, Pavel, pp. 1003-1036; De Cruz, Vanessa, pp. 1267-1300; Oliván Santaliestre, Laura pp. 1301-1356; López-Cordón Cortezo, M. V. pp. 1357-1398; Scalisi, Lina, pp. 1399-1428; Pilo, Rafaella, pp. 1429 -1442. Labrador Arroyo, Félix, pp. 1221-1266 (véase el apartado de la Bibliografía, donde aparecen detallados).

Durante la regencia de Mariana de Austria, podríamos vislumbrar un mayor poder de las mujeres que la rodeaban puesto que en ese momento era ella la que gobernaba la Monarquía. Nos referimos tanto a las que cuidaban de la reina como a las que lo hacía desde su nacimiento del pequeño Carlos, convertido a los cuatro años en el rey de la Monarquía Hispánica. Ese es el caso de dos mujeres, la marquesa de Villanueva de Valdueza y la marquesa de los Vélez, que se enfrentaron en palacio por la preeminencia y el poder que les daba estar, una al lado de la reina, como camarera mayor, y la otra, como aya, sosteniendo entre sus brazos al rey. La marquesa de los Vélez, viuda desde hacía años, entró como dama de honor de Mariana de Austria en el palacio (Buen Retiro) donde se encontró con una pariente, la camarera mayor, marquesa de Villanueva de Valdueza. Cuando la marquesa de los Vélez pasó a ser aya del príncipe heredero y, sobre todo, cuando el pequeño y débil Carlos se convirtió en rey, su acceso a todos los espacios de palacio creció por su cercanía también de la reina y, por tanto, del poder³.

Escenarios de Poder: De la Corte a la Embajada

Los miembros de las familias más ilustres de la nobleza peninsular y extrapeninsular de la Monarquía de Carlos II conformaban los consejos y ocupaban los puestos más relevantes del entramado político, desde los virreinos americanos o italianos, a los deseados y relevantes gobiernos de Flandes y Milán pasando por las embajadas europeas de trascendental importancia.

La corte madrileña era un hervidero, un selecto grupo de la nobleza, los más favorecidos en ese momento, ocupaban los ansiados puestos palaciegos. Al servicio de la familia real, disfrutaban de privilegiada información y la cercanía necesaria para acceder al favor real, convertido en anheladas mercedes.

Con las embajadas permanentes, los viajes de los diplomáticos se hicieron con la compañía de un séquito numeroso que se asentaba de manera duradera en el tiempo, de esta forma se conformaba una pequeña «corte» a semejanza de las del monarca, tal cual sucedía con las grandes casas nobiliarias. No es de extrañar que el marqués del Fresno, antes de emprender su viaje a Londres en 1671, se tomara más de medio año de tiempo para preparar su marcha, acompañado por más de setenta personas. En este caso no viajó con él

3. Sánchez Ramos, Valeriano (2006): «El poder de una mujer en la Corte: la V marquesa de los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del s. XVII)». *Revista velezana*, N.º. 25, pp. 19-65. Ella, como el resto criados del palacio, se posicionó en los diferentes bandos que se fueron creando apoyada por los familiares que tenía en la corte, y que fueron adquiriendo poder: favorable a Niithard, en un principio frente a la camarera mayor, con «inclinaciones» por don Juan. Entre los familiares destacados de la marquesa de los Vélez: el conde de Oropesa, duque de Montalto, duque de Medinaceli, etc. Cuando se produjo el pronunciamiento de D. Juan en 1676 contra Valenzuela, Engracia en principio como sus familiares no suscribió el documento contra el Duende, pero después se posicionó del lado de Don Juan, lo que le permitió junto con sus buenos contactos en la corte, quedarse como aya al lado del rey, aunque perdió influencia «en el plano burocrático», por la pérdida de su pariente el conde de Villaumbrosa, véase del citado artículo la p. 44.

su esposa, que sí le había acompañado por tierras italianas unos años antes⁴. En esta ocasión ella quedaba en la corte madrileña haciéndose cargo de sus hijos, su Casa y los intereses de su esposo, como veremos más adelante.

Damas de la Corte «agentes diplomáticos»

Un porcentaje elevado de estas esposas de ministros de la Corona, embajadoras o virreinas consortes, algunas de ellas antiguas damas de palacio, recorrieron Europa acompañando a sus esposos, ejerciendo de abnegadas consortes del ministro del rey pero también, lo hicieron como representantes de su Casa y personificaron «su poder» en documentos oficiales. En ocasiones fueron ellas las que desplegaron su talento para «negociar» los destinos de sus propios maridos, como la marquesa de la Fuente, o gestionaron en los últimos momentos de vida del diplomático el correo oficial dirigido a la corte madrileña, como por ejemplo, la condesa de Egmont desde el virreinato de Cerdeña (1682)⁵.

En determinados momentos de gravedad diplomática, cuando una crisis política enfrentaba a la potencia de residencia del ministro con la corte de origen, la familia del embajador se veía afectada por en una difícil situación. La salida precipitada de un diplomático, bien por una expulsión, o bien por una declaración de guerra, podía llevarse a término en menos de veinte días. Un tiempo demasiado exiguo como para sacar a la familia, los enseres y rescindir las deudas que tan habitualmente, estos sujetos, contraían en cumplimiento del deber.

Cuando el marqués de Canales fue expulsado de Inglaterra en 1699, en pleno conflicto por la cuestión sucesoria de Carlos II, y como consecuencia indirecta del caso Schonenberg⁶, el diplomático tuvo que utilizar el amparo de la familia de su esposa, los condes de Tilly, en Flandes. En tierra de nadie, Manuel Coloma había sido expulsado por el monarca Guillermo III, pero seguía con el encargo de su rey de continuar ejerciendo como *embajador extraordinario* desde la distancia, en Flandes, y sin poder regresar a Madrid. El momento crítico, se alargó en el tiempo, con la muerte del último Austria y la llegada del primer Borbón. Se inició la Guerra de Sucesión, y sólo en 1703 consiguió la familia regresar a la península.

4. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN. NOBLEZA), FRÍAS, Caja (en adelante, C.) 178. Correspondencia entre Pedro Fernández de Velasco y su padre el primer marqués del Fresno (1661-1662). En la primera parte de la década de los sesenta antes de la muerte del primer marqués, Pedro Fernández de Velasco se encuentra en Nápoles con su esposa y sus hijos.

5. Véase Fernández Nadal, Carmen María (2009): «Felipe de Egmont, Virrey de Cerdeña (1680-1682). El final de camino». *Millars. Espai i Història*, núm. XXXII. Universitat Jaume I, Castellón, pp. 143-162, en concreto, pp. 157-159.

6. En la documentación también aparece como: Schonemberg.

La diplomacia imperial y las damas de la reina Marina de Austria

El diario de Francisco Eusebio Pötting⁷ ha sido utilizado para rastrear las relaciones de poder de una de las damas más destacadas de la corte de Carlos II⁸. Este diplomático imperial permaneció durante una década en la corte madrileña. Mantuvo encuentros continuos con Leonor de Velasco, pues así queda reflejado en este «registro vital» que ha dejado como tesoro a aquellos que buscan reconstruir la azarosa vida en la corte española durante la primera parte del reinado del joven Carlos II, en manos de su madre Mariana de Austria.

En este caso se puede demostrar lo relevante que eran las conversaciones que mantenía este diplomático extranjero la citada dama, cercana a la reina y, por tanto, con información privilegiada. Pero de igual forma, las reuniones que mantenía la condesa de Pötting con miembros de su familia, algunas de las Velasco, y con otras nobles de la corte, aunque no disponemos de pruebas escritas, pudieron ser foco de información también para su esposo y viceversa. La condesa de Pötting era la prima de Andrea de Velasco, hija del Condestable y esposa del conde de Alba de Liste, que a su vez era colaborador del diplomático imperial.

Este tipo de canal de comunicación también era utilizado por los diplomáticos españoles en las cortes extranjeras. Por ejemplo, en el caso inglés, tenemos constancia de la existencia de mujeres confidentes en palacio, así aparece en un listado de gastos del marqués de Canales, donde este hace referencia a una espía que tenía en palacio (aunque no hemos podido identificarla es interesante reseñar el dato).

Volviendo a la corte española resulta interesante mencionar la presencia en el cortejo de la reina de hijas de diplomáticos imperiales. Concretamente, nos referimos, en primer lugar, a las condesas de Lamberg, Juana Teresa y su hermana Elena, ambas hijas del conde, y damas meninas de la reina. Ocuparon el puesto durante un breve espacio de tiempo entre 1660 y 1661, cuando las dos contrajeron matrimonio: la primera de ellas con el conde de Harrach, posteriormente embajador imperial tras la estancia de Pötting (aunque ya había visitado la corte con anterioridad en el reinado de Carlos II); y la segunda de las hermanas con el primogénito del príncipe de Porcia.

Otra de las mujeres a subrayar en este apartado sería Josefa María de Harrach, hija de los ya citados, conde de Harrach, diplomático de Leopoldo I, y Juana Teresa de Lamberg. Entró en palacio como dama menina a finales de 1673, una década después de que lo hicieran otras dos damas de su familia, su madre y su tía⁹.

7. Nieto Nuño, M. (ed.) (1990): *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, (Diario de Francisco Eusebio Pötting) 2 vols. Ministerio de Asuntos Exteriores.

8. Oliván Santalíestre, Laura (2006): *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*. Tesis Inédita. Universidad Complutense de Madrid.

9. Archivo General de Palacio en Madrid (en adelante, AGP.), Personal, C. 496, exp. 45. Decreto de 28 de diciembre 1673. Palacio, 31 diciembre 1673.

Antonia de Luna, condesa de Peñaranda y marquesa del Fresno¹⁰

No todos los diplomáticos viajaron junto a sus esposas, ese es el caso de Antonia de Luna, como la conocían en palacio¹¹. Pertenecía a una de las familias de mayor prestigio en la corte y que adquiriría en los años venideros mayor peso en el ámbito diplomático y de gobierno (durante la regencia), sobre todo, en la figura del conde de Peñaranda. Antonia de Bracamonte Portocarrero y Luna descendía por línea materna de los señores de Fuentidueña (Luna) y de los condes de Montijo (Portocarrero)¹² y, por la vía paterna, de los Bracamonte, del condado de Peñaranda.

Al salir de palacio se convirtió en la esposa del futuro marqués del Fresno, Pedro Fernández de Velasco. Era el heredero del primer marqués y, sobre todo, pasó a formar parte, simultáneamente, de la casa Frías, puesto que su marido era el sobrino del duque de Frías y Condestable de Castilla. A la muerte del primer marqués, Luis Fernández de Velasco y Tovar (1610-1664), pasó a ser conocida como marquesa del Fresno, título que compartió con su suegra durante un largo periodo de tiempo, pues Catalina de Velasco vivió largos años hasta su muerte en 1690.

En 1689, Antonia heredó el título de su propia Casa, tras la muerte de su sobrino, el cuarto conde de Peñaranda, Gregorio Genaro de Bracamonte y Guzmán, que había sido también su yerno al estar casado, en primeras nupcias, con M^o Soledad de Velasco. Antonia se convirtió en la quinta condesa de Peñaranda por derecho propio. Su esposo, que no utilizó el título, la apoyó en sus litigios por la herencia. Retuvo el condado en su poder hasta dejar este mundo transmitiéndoselo a su hijo y heredero Agustín Fernández de Velasco Tovar Bracamonte y Luna. Este último, fue el que se convirtió en la pieza clave de la casa Frías, pues, a principios del siglo XVIII, vio como recaían en él todos los títulos de ésta. La segunda rama de la Casa se hacía con la primera, el marquesado del Fresno unido al ducado de Frías y, junto al condado de Peñaranda, heredado de su madre, conformaron un conglomerado de títulos, patrimonio y méritos, que le ayudaron en su andadura en la corte, incluida su carrera palaciega. Agustín fue primero gentilhomme y después llegó a ser Sumiller de Corps¹³.

En este punto tomaremos como ejemplo a dos mujeres más de la amplia familia de Antonia de Bracamonte Portocarrero y Luna: a su cuñada, Juana Francisca de Córdoba, condesa de Chinchón, por su matrimonio con Francisco Fausto Antonio de Cabrera y Bobadilla

10. Véase trabajo sobre la familia del marqués del Fresno en el siglo XVII: Fernández Nadal, Carmen María (2010): «La familia del segundo marqués del Fresno, entre la embajada y el Consejo de Estado (1633-1713)» En Contreras Contreras, Jaime (Ed.) Y Sánchez Ibáñez, Raquel (Comp.) *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Universidad de Murcia. Murcia, pp. 185-198.

11. AGP. Personal, C. 582. exp. 9. Por el Real Decreto de 6 de mayo de 1649, Antonia de Luna, hija del conde de Peñaranda, fue recibida en palacio como dama de la reina.

12. Su abuela se llamaba como ella, Antonia de Luna, hija del Álvaro de Luna, señor de Fuentidueña, y hermana del primer conde. Se casó con el segundo conde de Montijo. El hermano de Antonia, Cristóbal Portocarrero y Osorio, III conde de Montijo se casó a su vez con su prima, Ana de Luna, segunda condesa de Fuentidueña, uniendo ambas casas.

13. AGP. Personal, C. 2626, exp.17.

y, a su suegra y madre de la anterior, Catalina de Velasco y Ayala, primera marquesa del Fresno (la marquesa madre)¹⁴.

Las tres mantuvieron correspondencia privada con el marqués del Fresno, durante su estancia en Londres como embajador extraordinario, máximo cargo diplomático. Su esposa, no lo acompañó en su estancia en la capital del Támesis, se quedó, junto a sus hijos y cuidando del patrimonio familiar, en la corte, donde también residían Juana y Catalina, ambas viudas en aquellas fechas. A pesar de la muerte de sus maridos y de ostentar ya el título otra dama, ellas seguían titulándose con él, como viudas que eran de quien en su día había sido poseedor del mismo¹⁵.

Juana Francisca de Córdoba llevaba el nombre y apellido de su abuela paterna, Juana de Córdoba y Aragón, duquesa de Frías y la marquesa de Berlanga. En su juventud había formado parte de la gran familia de mujeres de palacio. Entró como dama de la reina en 1641, en tiempos de Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, y salió casada en 1648, justo antes de la llegada de la nueva reina Marina de Austria. Seguramente sus últimos años en palacio, los debió pasar al servicio de la joven infanta María Teresa, una niña de unos seis años a la muerte de su madre¹⁶.

Los hermanos, Juana y Pedro, mantenía una comunicación frecuente, y de lo más interesante. Las confidencias del embajador eran conocidas de primera mano por la condesa de Chichón y ella le correspondía en sus cartas con noticias de la corte y de la familia. En resumen, su correspondencia trataba tanto temas de política exterior (la situación en Inglaterra, las relaciones convulsas con Francia o las actuaciones del Consejo de Estado), como las cuestiones familiares y, por último, y no menos interesante, los jugosos comentarios sobre los avatares palaciegos.

A través de la correspondencia del marqués con otros familiares podemos comprobar hasta qué punto consideraba importantes las gestiones de su mujer en la corte. En particular, si nos fijamos en las cartas que escribió el marqués a estas mujeres de su Casa y a otros personajes moradores en la corte entre finales de 1673 y la primera mitad de 1674, coincidiendo con el final de su embajada en Inglaterra. El marqués explicaba la ventaja que suponía que su mujer se hallase al lado de la reina, como ya se ha comentado¹⁷.

14. AHN. NOBLEZA, FRÍAS, C.404, D.13. Catalina de Velasco y Ayala, primera marquesa del Fresno consorte, quedó viuda el 17 de febrero de 1664 y ella falleció el viernes, 31 de marzo 1690 por la noche, en Madrid, en el mismo lugar, que lo había hecho su esposo. Dejó su herencia a su único nieto, Agustín de Velasco, hijo de de su primogénito el II marqués del Fresno, pero además la pareja tuvo más hijo: Gaspar de Velasco (fallece en 1682, dejando tres hijos naturales), Juana de Córdoba (condesa de Chinchón), Luisa (marquesa de Quirra), y Jerónima (fallecida a corta edad). Véase también: Luis de Salazar y Castro (1697): *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, vol. II, Imprenta Real, Madrid, p. 571.

15. Lo que ha llevado a no pocos equívocos con la documentación, con las otras condesas de Chinchón que ostentaron el título en las mismas fechas.

16. AGP. Personal, C. 16803, exp. 41.

17. AHN. NOBLEZA, FRÍAS, C. 175.

En este artículo no profundizaremos en la construcción de redes de parentela y clientelares. Paralelamente, estoy preparando un artículo sobre el poder de las mujeres en palacio y la estructura que conformaban sus familiares en los espacios de poder en la segunda mitad de siglo XVII, (en prensa).

El marqués del Fresno mueve todos los hilos posibles para conseguir salir de Inglaterra, en estas fechas. Su deseo de dejar su puesto, por sus problemas de salud, sus desavenencias con el Consejo de Estado¹⁸ y su añoranza, le empujaron a escribir cartas a figuras relevantes de la corte madrileña, algunos eran familiares suyos. Entre ellos, los más recurrentes eran: el Condestable, su primo, y el conde de Peñaranda¹⁹, su suegro y cuñado, ambos en el Consejo de Estado. A ellos les relata y les pide prácticamente lo mismo. A estos junto a otros personajes notables les comunicará el acuerdo de paz entre Inglaterra y los Estados Generales²⁰. Aún así las misivas más claras en lo referente a sus deseos y estrategias para salir y ejecutar las órdenes que le encomiendan, las dirige a las mujeres de su Casa, y al padre Elizalde.

En una de sus cartas privadas, se muestra feliz al saber que su esposa de nuevo se encuentra cerca de la reina, como *Camarera de Nuestra Señora de la Concepción*, lo que supone un paso más, en sus pretensiones, para conseguir por fin su regreso a la Península. Expresa claramente la confianza que tiene en las gestiones de Antonia de Luna para agilizar la licencia con las siguientes palabras: «de ella espero lo que puede hacer sin consulta de los hombres»²¹. Posiblemente se refiere a las interferencias del propio conde de Peñaranda, su cuñado y también del Condestable. El marqués especifica varias veces en sus cartas su confianza en su esposa, y critica veladamente el olvido de su persona por parte de los Frías, en especial, su primo, Iñigo Melchor Fernández de Velasco y Tovar, el Condestable, con el que también mantiene una asidua correspondencia, y al que de mismo modo suplica su ayuda y al que después agradecerá su intervención; lo mismo sucede con el propio conde de Peñaranda.

Resulta interesante reseñar un fragmento de la carta del marqués del Fresno dirigida al padre Elizalde, en la que opina sobre el apoyo que recibe del conde de Peñaranda, del Condestable y de los consejeros de Estado, a estos últimos los consideraba sus enemigos porque lo eran de los mencionados en primer lugar:

Mucho fio de la marquesa en todo como sé qual sea su viveza y su entender me haze mas pena el considerar en la suia que en la que yo tengo, se ha observado muy bien el no pedir nada señaladamente si no dejarlos venir con poco o con mucho. El conde se esta en su casa

18. Fernández Nadal, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía de Carlos II. El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*. Ateneo Jovellanos de Gijón, Gijón, pp. 170-205.

19. Se trata del VIII Condestable y VII duque de Frías (1635-1696), Iñigo Melchor Fernández de Velasco y Guzmán y por el otro lado Gaspar de Guzmán, III conde de Peñaranda por su matrimonio con la titular María de Bracamonte, hermana de Antonia de Luna.

20. AHN. NOBLEZA. FRÍAS, C. 175. Londres, 26 de febrero 1674. Fresno les comunica «el feliz suceso» de la paz entre SM Británica y los Estados Generales. Los destinatarios de la misiva eran: El Almirante de Castilla, el duque de Alburquerque, el marqués de Castel-Rodrigo, conde de Villaumbrosa, vicescanciller de Aragón, el conde de Ayala y el Inquisidor General. A otros personajes que mantienen con él una estrecha relación, bien sea familiar o de amistad y una correspondencia continua también fueron avisados, como el padre Elizalde y el marqués de Mejorada.

21. AHN. NOBLEZA. FRÍAS, C. 174-175.

con buenos deseos, el Condestable con V^o R^o dize con buenas palabras, y todos no hacen nada y los del consejo de Estado mis enemigos porque lo son suios y aun los que no lo son, es menester tener paciencia...²²

Además, de estas tres mujeres, la familia tenía más piezas femeninas moviéndose en el tablero de ajedrez de la corte. Leonor de Velasco era una de las damas de la reina en aquellos días. Era una de las hijas del conde de Siruela, título que llevó tanto su hermana como ella, al final de sus días. Ambas entraron en palacio como damas meninas, Ana María, en primer lugar (1625), al servicio de la reina, hasta 1654 que casó con el conde de Fuensalida, y Leonor, que entró para formar parte del séquito de la emperatriz María (recibida en la corte imperial en diciembre de 1629) hasta regresar a Madrid, veinte años más tarde, junto a la nueva y joven reina, Mariana de Austria, ya como dama²³. Algunos de los apellidos se repetían con frecuencia entre los criados y criadas de SM, Velasco era uno de ellos. En la correspondencia del diplomático (1674) se hace referencia a «la Siruela», Leonor de Velasco²⁴.

La que más referencias ha tenido por parte de los investigadores ha sido Leonor de Velasco, como ya hemos comentado, gracias al diario del embajador del emperador, destinado en la corte española. Pötting hace numerosas referencias en él, sobre esta interesante mujer, muy bien relacionada. La describe como una «dama de gran entendimiento»²⁵ enemiga de Nithard, a quién culpa de no conseguir el matrimonio deseado, y aliada «circunstancial» de don Juan, aunque los rumores sobre su posible relación siempre han ido unidos. La sintonía entre ambos parece evidente en cuanto a sus intereses en común, mucho más difícil, será averiguar algún día su posible relación sentimental²⁶. Ambas hermanas formaban parte de un clan familiar extenso, que se estructuraba en la corte, en las estancias palaciegas, eran varias las mujeres entrelazadas familiarmente que entraron en palacio o por lo menos mantuvieron una interesante relación en este espacio exclusivo.

22. AHN. NOBLEZA. FRÍAS, C. 174, Londres, 23 de abril de 1674. Nota aclaratoria sobre las citas: A lo largo de todo el texto los fragmentos de documentación citados quedan reflejados con la ortografía de la época, intentando respetar al máximo el texto original, sólo con leves modificaciones, como la separación de palabras y la eliminación de las abreviaturas menos conocidas que aparecerán desarrolladas.

23. AGP. Personal C. 1317, exp. 31.

24. No siempre coinciden los apellidos entre los familiares, ya sea por pertenecer a otra rama o por la utilización de apellidos distintos incluso entre hermanos con los mismos padres, este es el caso de Juana y Pedro. Además, hay que añadir la utilización de los títulos que además cambian con el tiempo, lo a veces lleva confusión.

25. Nieto Nuño, M. (ed.) (1990), *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, (Diario de Francisco Eusebio Pötting) 2 vols. Ministerio de Asuntos Exteriores, véase vol. 1, p. 92, lunes, 2 de marzo de 1665.

26. *Ibidem*. Véase también vol. 1 p. 171, viernes, 15 de enero de 1666, el diplomático y la dama hablan continuamente sobre el confesor de la reina, como por ejemplo, véase p. 176, miércoles, 3 de febrero 1666: «... Por la tarde me fui a ueer a doña Leonor de Velasco en el quarto mayor de la Cammarera Mayor. Hablamos cosas notables de este gobierno y del Padre confesor». Sobre Leonor de Velasco véase también: Oliván Santaliestre, Laura (2006): *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*. Tesis Inédita. Universidad Complutense de Madrid, véase, pp. 136-166. También: Oliván Santaliestre, Laura (2006): *Mariana de Austria: Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid, Editorial Complutense, pp. 152-155.

En una carta dirigida a su hermana Juana, a principios de 1674, el marqués del Fresno menciona precisamente la relación de Iñigo de Toledo y Leonor de Velasco: «mi tía la de Siruela habrá salido de este cuidado y como ella no le tenga doy por bien empleado que D. Iñigo sea capitán general. Ponme a los pies de mi tía y dile esto». En estas fechas Leonor sigue como dama de la reina. De las palabras del marqués se deduce que existe una relación entre su hermana y la dama de la reina, manteniendo una comunicación continua²⁷.

Conocer el poder que llegaron a tener y ejercer estas mujeres es complicado de rastrear documentalmente, pero también es cierto, que esta corte durante este periodo resulta el escenario idóneo para el estudio de estas damas. Su cercanía a la reina ofrecía a sus familias importante información, convirtiéndolas en valiosas espías, pero también en personajes que podían influir en la soberana, saltándose «la corte de los hombres». Por ello, la Casa de la reina adquirirá mayor poder.

Antonia de Luna, falleció el 29 de enero de 1703 como Antonia de Bracamonte y Portocarrero, marquesa del Fresno por matrimonio y condesa de Peñaranda por derecho propio, y por tanto, como una Grande. Pocos días antes de su muerte, la condesa que estaba enferma de gravedad, se vio obligada a otorgar un poder a su marido para que ordenara y dispusiera su testamento. En el documento, ella reflejaba su deseo, como era lógico, de dejar a su único hijo, en aquel entonces, como heredero universal de su vasto patrimonio y títulos. Agustín de Velasco, gentilhombre de SM se convirtió también en testamentario de su herencia junto a figuras destacadas de la familia y de poder en la corte a las que le unían lazos de parentesco: El primero, el Cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, su prima la princesa de Astillanos, su marido, y «su hermana», la condesa de Chinchón²⁸.

Su cuerpo sin vida fue depositado, en un primer momento, en la bóveda de la iglesia del Serenísimo Cristo de los Dolores del convento de San Francisco el Grande de Madrid, en concreto el 2 de febrero de 1703. En el poder dejó especificado su deseo de que fuera su esposo el que estableciera en el testamento su último lugar para morar. Su destino final fue el convento de Carmelitas Descalzas de la villa de Peñaranda del que la condesa era patrona. Pero esta cláusula no comenzó a ejecutarse hasta bien avanzado el siglo XVIII. Fue una de sus descendientes, la condesa de Peñaranda, María Francisca Fernández de Velasco (esposa del duque de Uceda) la que inició los trámites para cumplir sus últimos deseos²⁹.

La relación entre Antonia de Luna y su esposo era de confianza absoluta, como se puede deducir de la decisión final que ella tomó entregándole el poder sobre sus últimas voluntades. Desentrañar los sentimientos entre ambos y los que mantenían con sus hijos,

27. AHN. NOBLEZA. Frías, C. 175, Londres, 29 de enero de 1674.

28. AHN. NOBLEZA. Frías, C. 404, Madrid, 29 enero 1703. AHN. NOBLEZA, Frías, C. 887, Testamento. Madrid, 20 mayo 1703.

29. AHN. NOBLEZA. Frías, C. 404, D. 18-22. Madrid, 5 octubre 1776. El 14 de octubre de 1776 salió Antonia de Luna del convento madrileño de San Francisco hacia la villa de Peñaranda, en concreto al convento de Carmelitas Descalzas. El 17 de octubre de 1776 fue enterrada definitivamente en la villa de Peñaranda.

El duque de Uceda era el Señor Andrés Téllez Girón.

resulta como siempre complicado. Sólo podemos agarrarnos a sus actos y a lo que unos y otros se escribieron privadamente o contaron a otros. En este sentido las cartas escritas por el marqués a su esposa, al padre Elizalde, o a su hermana, entre otros, demuestran el cariño, admiración y amor que sentía por su esposa. Así se dirige a ella en una de las misivas:

...te pido que el amor y amistad que te tengo que te pongas a los pies de la Reina con toda humildad y le digas que con haber aprobado SM la paz que Dios se sirvió de que corriese por mi mano, yo he quedado bastantemente remunerado de su grandeza para el mundo.... [y continua al final de la carta]...pues sé lo que nos amamos y sé quantas palabras de sentimiento te digo las quales pido a Dios sea este dolor descuento de mis pecados...³⁰

En ella confía plenamente para sacarlo de Londres, a ella le cuenta sus difíciles circunstancias. Su preocupación y cariño por sus hijos y su esposa se refleja en cada carta, por eso a pesar de mostrar, carta tras carta, sus deseos de volverla a ver a ella y a sus hijos, le pide que no salga a esperarlo a su regreso de Inglaterra, preocupado por su salud³¹.

Luisa Osorio de Ayala, marquesa de la Fuente del Torno

Luisa Osorio de Ayala era una de las hijas del conde de Villalba. En consideración a los servicios de su padre, el rey le concedió entrar en palacio como dama de la reina, tras la muerte del conde en la batalla de Rocroi³². Permaneció dieciséis años en palacio hasta que contrajo matrimonio con Gaspar de Tebes, hijo del primer marqués de la Fuente del Torno. A partir de este momento, se incorporó a una familia de diplomáticos en la que cabe destacar también la carrera palaciega de prácticamente todos sus miembros, en especial subrayaremos aquí la línea femenina del linaje. En este caso, la carrera diplomática de los miembros masculinos marcaron el devenir de la familia, pues recorrieron Europa al mismo tiempo que estos ministros se hacían cargo de embajadas relevantes como las de Venecia, Londres o París.

La primera de las mujeres de la familia a destacar, en el siglo XVII, fue Úrsula María de Córdoba, su suegra, bien relacionada en la corte, intentó sobrellevar las rencillas entre su padre, el marqués de Valenzuela, y su esposo, el primer marqués de la Fuente. De entre su mayorazgo, heredado de su madre, Ana María³³, destacaba una casa en Granada,

30. AHN. NOBLEZA, Frías, C. 174. Londres, 10 mayo 1674. El marqués del Fresno a su esposa Antonia de Luna.

31. AHN. NOBLEZA, Frías, C. 173. Bath, 29 junio 1674. El marqués del Fresno a su esposa Antonia de Luna.

32. AGP. Personal, C. 773. exp. 62. Ese mismo año de 1643, entró en palacio, el 2 de junio de 1643, fue nombrada dama de la reina en consideración a los servicios de su padre el conde de Villalba. Salió el 17 de agosto de 1659 casada con D. Gaspar de Tebes, hijo del marqués de la Fuente.

33. Fernández de Córdoba, Francisco, Abad de Rute. (1962): «Historia de la Casa de Córdoba», *Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, (separata pp.361-396, en la misma publicación desde el año 1954), véase: p. 381. El mayorazgo fue fundado por Don Juan de Córdoba el Deán.

que legó a su padre en usufructo para que la disfrutara en vida, el resto de su herencia la dejó a su hija, Inés M^ª de Córdoba³⁴. Aunque tuvo cuatro hijos sólo le sobrevivieron dos de ellos, Gaspar e Inés, pues fallecieron a temprana edad, Melchor y Mariana. Ambos pequeños viajaron junto a su madre en su último peregrinar, hasta un convento de la ciudad de Granada.

Entre los personajes de mayor relevancia con los que Úrsula M^ª tuvo relación, hay que destacar, al conde de Olivares, a él nombró como uno de los testamentarios y a él suplicó el amparo y el favor para su marido e hijos en su testamento³⁵.

El dato tiene relevancia ya que en la época se rumoreó con la posibilidad de que Garpar de Tebes, primer marqués de la Fuente del Torno, esposo de Úrsula, fuera hijo del conde-duque. Parecen infundadas estas habladurías, todas ellas basadas en la correspondencia que mantenían dos jesuitas, el padre Chacón y el padre Pereyra³⁶. Algunos autores, han recogido después los comentarios del padre Chacón, considerando al todavía joven marqués bajo la protección de Olivares. Incluso se llegó a decir, por parte del padre Chacón, que existía la posibilidad de que éste accediera al puesto de Sumiller de Corps³⁷. De todos modos, la referencia explícita que en su testamento hace Úrsula M^ª demuestra la existencia de una relación entre ésta y su familia con el conde-duque.

Las murmuraciones persiguieron de nuevo al primer marqués de la Fuente cuando contrajo matrimonio por segunda vez, en este caso, con la polémica Ana Portocarrero, supuesta amante de don Juan. Ana Portocarrero, hija del duque de Estrada y de Ana Enríquez de Guzmán y Aragón, había estado casada en primeras nupcias con el cuarto marqués del Espinardo, Juan Fajardo de Guevara³⁸. No fue la única dama a la que han relacionado con el hijo natural del rey, baste recordar a la propia Leonor de Velasco, aunque no existan pruebas que certifiquen el posible romance, como ya se ha comentado.

Luisa Ayala y Osorio, la esposa del segundo marqués de la Fuente y conde de Benazuza, como ya se ha señalado, era la hija del valeroso conde de Villalba, Bernardino de Ayala, destacado militar y lidiador de toros. El conde también tenía una carrera en palacio, como su padre Bernardo de Ayala (gentilhombre de SM), había sido menino de SM, y

34. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, T. 6166, f. 704-707v. Testamento de la marquesa de la Fuente, Úrsula María de Córdoba.

35. *Ibidem*.

36. Dentro de la correspondencia de estos dos personajes sobre todo hay que destacar una carta fechada en Valladolid el 15 de marzo de 1635 (o 1636).

37. Elliott J.H. (ed. 1990) *El conde-duque Olivares*, Grijalbo. Barcelona, p. 531. Marañón, G. (1965): El conde-duque de Olivares: la pasión de mandar, Espasa-Calpe, 429.
Cotarelo y Ori, Emilio, (1926) «Sobre quién fueses el raptor de la hija de Lope de Vega» en la *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo*. Año III-Enero 1926, núm. IX, Ayuntamiento de Madrid, pp. 8-9. El autor intenta averiguar quién fue el hombre que raptó a la hija de Lope de Vega, desmiente que fuera Gaspar de Tebes Tello y Guzmán, y también descarta que este fuera hijo del conde-duque. En la p. 11 es tajante al afirmar que D. Gaspar no figuró para nada en la vida del conde-duque, este punto discrepo por la referencia hacia su persona en el testamento de Úrsula M^ª de Córdoba.

38. Salazar y Castro, Luis (1697): *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, vol. II y III, Imprenta Real, Madrid, p. 280.

mayordomo de la reina (1638), más tarde se le concedió la llave de la cámara del rey con ejercicio en la del infante Fernando³⁹.

La esposa del conde de Villalba y madre de Luisa también había ejercido un puesto palaciego, Luisa Osorio de Guzmán, había ocupado el cargo de dama de la Cristianísima reina de Francia, la infanta Ana de Austria. En su juventud había salido de la península al ser nombrada el 9 de noviembre de 1617. Después se casaría con el conde y al quedar viuda volvió a contraer matrimonio con Diego de Figueroa y Córdoba.

Francisca de Ayala, la hermana mayor de Luisa, heredó el título de su padre convirtiéndose en condesa de Villalba, tras la muerte trágica de su padre. Ella que entonces formaba parte de la gran familia de mujeres de palacio como dama de la reina, contrajo matrimonio ese mismo año de 1643 con el primogénito del marqués de Aguilafuente, Manuel de Zúñiga y Enríquez⁴⁰.

Como su madre y su hermana, Luisa Ayala y Osorio ejerció de dama. Entró en palacio como heredera de los méritos paternos en el campo de batalla y continuadora de la labor que su familia, tanto materna como paterna, había desarrollado sirviendo a la familia real. Sus méritos los tuvieron siempre presentes sus altezas reales. Y, como no podía ser de otro modo, estableció alianzas matrimoniales con otra familia fuertemente establecida en el Alcázar⁴¹.

Luisa Osorio de Ayala acompañó a su esposo en su peregrinar por las diferentes cortes europeas como diplomático de Su Majestad. Durante una década (1667-1677) permanecieron en Venecia, como anteriormente lo había hecho el padre del marqués, el primer marqués de la Fuente del Torno. Cuando fue nombrado *embajador ordinario* para Inglaterra, parte de sus ansiadas aspiraciones se vieron truncadas al no poder ocupar la embajada imperial. Entonces solicitó que al menos se le designara una categoría superior, la de *embajador extraordinario*, pero no le fue concedido. Durante estos meses en los que el diplomático se resistió a abandonar Venecia para trasladarse a Londres, argumentando la falta de recursos y el pago de sus sueldos, fue su esposa, la marquesa de la Fuente, Luisa de Ayala y Osorio, la que escribió también a la corte solicitando un mejor destino para él.

En la correspondencia oficial han quedado reflejados cinco años de peticiones. Ya en septiembre de 1673, Gaspar de Tebes y Córdoba había solicitado, en una carta, a la reina los puestos de acemilero mayor y de la cámara de Indias que, anteriormente, había tenido su padre, además de una licencia de cuatro meses para solucionar los problemas y pleitos que atravesaba su Casa. En una de sus primeras misivas alegaba los largos servicios de su padre y los suyos propios en los treinta y ocho años que llevaba al servicio de SM⁴².

En octubre de 1673, a pesar del informe favorable del Consejo de Estado para la concesión de la licencia, tan ansiada por Gaspar de Tebes, la resolución real fue negativa.

39. Fernández Nadal, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía (...)*, op. cit., pp. 75-79.

40. AGP. Personal, C. 16503. exp. 2.

41. Fernández Nadal, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía (...)*, op. cit., pp. 75-82.

42. Archivo General de Simancas (en adelante, AGS.) Estado (en adelante, E.) Venecia, Leg. 3565, Venecia, 23 de septiembre de 1673.

Aunque se tendría en cuenta en el futuro, se rechazaba de momento por la situación en la que se encontraban «las cosas públicas»⁴³. No se debe olvidar el conflicto bélico que enfrentaba la Monarquía Hispánica.

Un año después, en noviembre de 1674, el marqués de la Fuente volvía a escribir a la corte solicitando licencia para viajar a Madrid. En esta ocasión alegaba, además de sus pleitos familiares, la falta de salud de su esposa, Luisa de Ayala, a la que quería acompañar hasta la corte madrileña⁴⁴.

El Consejo de Estado volvió a mostrarse favorable a todas las peticiones del marqués y su esposa, incluida la relativa a la licencia, como queda reflejado en la consulta:

Y en quanto al punto de la licencia que oy pide, aunque se reconoce la falta que puede hacer su Persona en Venecia con las ocurrencias de Mecina, siendo allí donde se han de mober las disposiciones, para procurar se repasen los daños que amenaza aquel miserable principio, también se considera el desconsuelo en que se halla el marques con su mujer mui enferma y la precisión de haberla de traer a España para reparar sus salud, pues no la puede embiar sola, ni tiene deudo alguno que la acompañe; Y assi Parece será mui de la piedad y atención de VM permitirle por quatro meses precisos, que pueda venir acompañando a su mujer dejando los papeles de la embajada a cargo de su secretario advirtiéndole que pasados se le proveerá el puesto sino se volviere luego por la importancia de las dependencias...⁴⁵

Aunque hubo un voto particular, el del Cardenal Aragón. Como sus compañeros, se muestra proclive a que se premie al marqués con el puesto de acemilero mayor, por los méritos de su padre y de él mismo, pero en lo tocante a la licencia comunica se voto negativo:

Por lo que toca a la licencia que pide respecto a la falta que puede hacer en Venecia donde hoy ha de ser el teatro de las dependencias de Italia, respecto a las cosas de Mesina, y a que en Roma producen poco o ningún efecto las inteligencias del Cardenal Nidardo, es de parecer ... no se le conceda licencia....⁴⁶

En el resolución real prevaleció este último voto justificado por el problema tan grave que tenía la Monarquía en Mesina y, por tanto, en el resto de territorios italianos, confiriéndole especial relevancia a la embajada en Venecia para solucionar la complicada situación. De esta forma, no le permiten regresar junto con su esposa, pero, teniendo en cuenta la mala

43. AGS. E. Venecia, Leg. 3565, Consejo de Estado (en adelante CE.). Madrid, 26 de octubre de 1673.

44. AGS. E. Venecia, Leg. 3565, CE. Madrid, 23 de noviembre de 1674. Consejeros: Cardenal Aragón, duque de Alburquerque y el conde de Ayala.

45. *Ibidem*.

46. *Ibidem*.

salud de esta, le ofrecen «dar la disposición más conveniente» según los términos en los que se encontrara y la necesidad que tuviera de cambiar de lugar⁴⁷.

En enero de 1675, ante las repetidas instancias de su embajador en Venecia, Su Majestad decide concederle una licencia de cuatro meses, pero para ejecutarla cuando la campaña militar concluya. Finalmente, Luisa de Ayala viaja por motivos de salud hasta la corte madrileña, donde, a partir de este momento, inicia una particular defensa de los intereses de su esposo, remitiendo constantes memoriales en los que alude a sus servicios como dama de SM⁴⁸.

El Consejo de Estado analiza uno de estos memoriales en septiembre de 1675. La noble Luisa de Ayala demandaba que se le concediese a su esposo, por fin, el permiso de utilizar la licencia aprobada. Aunque de nuevo la resolución real fue negativa, los miembros del Consejo sí se habían mostrado más receptivos ante el memorial de la condesa de Benazuzza, marquesa de la Fuente, «para dar cobro a las dependencias de su Casa» y para que el marqués pudiera acompañar a su mujer. A pesar de ser conscientes de que la situación no era favorable para la salida del diplomático, sí tuvieron en cuenta los méritos del marqués de la Fuente padre, del buen trabajo del propio marqués vigente y de los propios méritos de su esposa, expresándose de la siguiente manera: «...lo merecen tantos y tan buenos servicios, siendo también particular circunstancia haber sido la Condesa Dama de VM para ser favorecido y honrado». El propio duque del Infantado en voto particular apunta otra solución: dar la licencia enviando otro ministro a Venecia⁴⁹.

En octubre de 1675, la marquesa volvió a intentar ayudar a su esposo para conseguir un mejor destino, solicitando el virreinato de Cerdeña. El Consejo de Aragón, que era el encargado de estudiar las peticiones, recibió la del marqués. En ella alegaba sus servicios desde 1635, su carrera militar y diplomática; los sesenta años de servicios continuados de su padre y, por último, resaltaba: «...Y a estar cassado con criada de SM cuyo Padre murió hecho pedazos en su Real Servicio»⁵⁰.

Luisa de Ayala no sólo era portadora de sus méritos, también de los de toda su familia, especialmente de los de su padre, fallecido en tan renombrada batalla, para desgracia de la propia Monarquía Hispánica. Esta solicitud del marqués se acompaña de un memorial de la marquesa (que aparece citada como condesa de Benazuzza) dirigido a Mariana de Austria:

47. *Ibidem*.

48. AGS. E. Venecia, Leg. 3565, CE. Madrid, 19 de enero de 1675.

49. AGS. E. Venecia, Leg. 3566, CE. Madrid, 3 de septiembre de 1675.

50. *Ibidem*. En los dos casos, padre e hijo, pasaron la mayor parte del tiempo fuera de España en las cortes europeas (lo que le había supuesto pérdidas importantes en sus haciendas y patrimonio en Andalucía y Portugal).

Haviendo entendido la Condesa de Venazuza Marquesa de la Fuente que está baco el Virreynato de Zerdeña por haver passado al de Nápoles el marques de los Vélez, Buelbe a ponerse con este Memorial a los Reales Pies de VM, para Suplicarla que atento a no havérsele hecho merced ninguna al marques de la Fuente su marido por los largos servicios de su padre, ni por los suyos, que pasan de 34 años fuera de España, sin quiebra de un día en Paz y en Guerra con la dicha de darse VM por bien servida, y estar casado con una criada que se crio a sus pies, cuyo padre murió hecho pedazos en el Real Servicio. Se sirva VM de honrrar al marques su marido con el dicho Virreynato de Cerdeña como lo fra y espera de la grandeza de VM⁵¹

En el verano de 1676, ante las repetidas peticiones de la condesa de Benazuza, la resolución real fue renovar las órdenes al virrey de Nápoles para que rápidamente ejecutase la ayuda a Gaspar de Tebes y Córdoba. El memorial de Luisa se había visto en el Consejo de Estado. Ella se quejaba porque a pesar de las órdenes que SM había trasladado al virrey de Nápoles, el marqués de los Vélez⁵², para que asistiera a su marido, la situación continuaba sin solucionarse:

La condesa representa a SM los largos servicios del Conde, los de su Padre y ser la condesa criada de VM cuyo Padre murió hecho pedazos y lo que cada día se aumentan sus empeños a la vista de los franceses de Mesina... Suplica a VM que respecto de no poder salir su marido de Venecia sin que se le pague todo lo que se le debe se repare este inconveniente y el descredito que se le sigue...⁵³

El Consejo de Estado sabía que el marqués no iba a poder salir de Venecia si no se le pagaba lo que se le debía. De manera que los consejeros reconocieron la situación y expresaron su preocupación al señalar la importancia de que este ministro pasara inmediatamente a Inglaterra y la imposibilidad de que en Nápoles se hicieran cargo del pago de la ayuda. Así que el Consejo propuso «algún» asiento para ejecutar el pago y que, definitivamente, pudiera iniciar su jornada hasta Inglaterra⁵⁴. Por su parte, la marquesa de la Fuente, desde la corte madrileña, continúa escribiendo y gestionando sus memoriales a favor de su esposo.

Como ya se ha comentado, el marqués había pedido licencia de manera reiterada,

51. Archivo de la Corona de Aragón (en adelante ACA.) Corona de Aragón (CA) Secretaría de Cerdeña. Leg. 1049. Madrid, 5 de octubre de 1675. Petición del virreinato de Cerdeña por parte de Gaspar de Tebes, se adjunta memorial de su esposa. El marqués de la Fuente fue uno de los tenidos en cuenta para ocupar el virreinato de Cerdeña en 1679, véase: Fernández Nadal, Carmen María (2009): «Felipe de Egmont, Virrey de Cerdeña (1680-1682). El final de camino». *Millars. Espai i Història*, núm. núm. XXXII. Universitat Jaume I, Castellón, pp. 143-162, en concreto, p. 147.

52. Hijo del aya del rey, Engracia Álvarez de Toledo, quinta marquesa de los Vélez.

53. AGS. E. Venecia, Leg. 3566. Consulta del Consejo de Estado Madrid, 14 de junio de 1676. Memorial de la marquesa.

54. *Ibidem*.

para viajar a España por la enfermedad de su esposa. Tiempo después, cuando se tramite su traslado a la corte de Londres, SM tuvo en cuenta las suplicas de la condesa de Benazuza⁵⁵. En el Consejo, se explica como ella había solicitado con gran «desconsuelo» que su marido pasase primero por la corte de Madrid antes de dirigirse a Londres para llevarla con él a Inglaterra. Lo que le concedió el monarca el 12 de marzo de 1676. Pero más tarde, las circunstancias empeoraron la situación del marqués y no pudo ejecutarse este premio tan ansiado por ambos, como veremos a continuación⁵⁶.

En el verano de 1676, la marquesa realizó de nuevo otra de sus tantas peticiones. Deseaba un cambio de destino para su esposo y por eso solicitaba para su marido «*la embajada de Alemania que le tiene suplicado para que sin más dilación le llegue este consuelo para reparo de su crédito y consuelo de los grandes*». Pero la resolución real se ciñó a ordenar el envío urgente de las cantidades acordadas para que pudiera salir de Venecia y se dirija rápidamente a Inglaterra⁵⁷. El puesto requerido era el ascenso natural que habían tenido sus antecesores en Venecia, su propio padre, por eso lo reclamaba con tanto deseo⁵⁸.

Finalmente, el 15 de julio de 1677, el marqués de la Fuente marchó hacia Londres abandonando Venecia y aplazando sus aspiraciones. Para ello, tuvo que partir hacia Flandes vendiendo previamente sus pertenencias para acceder a la embajada en Londres, donde ejercía ya el cargo, en la práctica, el marqués de Burgomayne, no llegando nunca a acceder este puesto al entrar en disputa con el gobernador de Flandes. Un escándalo, que fue la comidilla de las embajadas y cortes del Norte, además de la de Madrid. A su llegada, el gobernador, el duque de Villahermosa le retuvo por orden real (apoyada en el Consejo de Estado), ya que en esos momentos la Monarquía creía acertadas las negociaciones que el vigente diplomático de SM Católica estaba llevando a cabo, el marqués de Burgomayne. El marqués de la Fuente se tomó las órdenes del gobernador como una afrenta personal y sin su autorización emprendió viaje hacia Londres. El duque de Villahermosa, con poca delicadeza, detuvo al marqués por la fuerza cuando ya había iniciado el pasaje. El escándalo por lo ocurrido llegó a la corte y de nuevo la mujer del diplomático tuvo a bien quejarse ante SM, a través de un memorial firmado por ella misma, a primeros de enero de 1678. Luisa de Ayala defendió la actuación de su esposo, que finalmente consiguió un reconocido puesto como

55. Con el último título la mencionan en la documentación continuamente En esas fechas es habitual que se utilice este título para hacer referencia tanto a ella como a su esposo, diferenciando el título de marqués de la Fuente para hacer referencia a su padre fallecido en 1673.

56. AGS. E. Venecia, Leg. 3566, CE. Madrid, 12 de marzo de 1676.

57. AGS. E. Venecia Leg. 3566, Madrid, 21 de agosto de 1676.

58. Fernández Nadal, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía (...)*, op. cit., p. 69.

plenipotenciario en Nimega y, más tarde, la importante embajada de París (1680-1683), donde su esposa le acompañó⁵⁹.

Las continuas argumentaciones del marqués y su esposa a los servicios de ésta como dama de la reina Mariana de Austria podría reflejar el poder y la influencia que estas damas tenían más allá de ser simples méritos que alegar.

Si analizamos las diferentes formas de actuar de la marquesa de la Fuente y de la marquesa del Fresno, observamos como la primera utiliza los memoriales, mientras que la otra, Antonia de Luna, ejecuta la ventaja que le daba el haber regresado junto a la reina, a la que podía hacer las peticiones directamente y en persona. Aun así, las dos familias tuvieron, evidentemente, que recurrir a todos sus enlaces familiares y clientelares para conseguir sus objetivos, en este caso, licencias para regresar a la corte o para obtener puestos relevantes.

Luisa de Ayala regresó, junto a su marido, a la corte madrileña, en 1684⁶⁰. Enviudó en mayo de 1685, y quedó como su heredera universal, ya que no tuvieron descendencia legítima⁶¹. La que fuera dama de la reina alegó, entonces, una gran falta de medios y se le concedió, para que pudiera hacerse cargo de los gastos del funeral y entierro de su marido, dos mil ducados de vellón de ayuda de costa en agosto de 1685⁶². La marquesa viuda pasó años gestionando las deudas que su marido había contraído en su recorrido europeo e informando de las cuentas del marqués, tanto de los ingresos como de los gastos⁶³.

El título del marqués pasó a su hermana, otra de las damas que habían habitado en palacio. Entre los regios muros se la conocía como Inés M^o de Córdoba. Había sido dama de la reina Isabel y se había casado con el marqués de Florencia, el 24 de marzo de 1650. Sus dos hijos, Teresa de Florencia y Tebes y Jerónimo de Tebes y Córdoba, ocuparon también las habitaciones del Alcázar madrileño. Ella ejerció el cargo de dama menina, y también dama de la reina madre (en los años ochenta), y el pequeño heredero entró como menino de la reina en 1665⁶⁴.

59. AGS. E. Inglaterra, Leg. 2555. Madrid, 26 de enero de 1678. Se le otorgó también el título de Consejero del Supremo Consejo de Italia. AGS. E. Francia. Leg. K1659. D. 19. Madrid, 18 de marzo de 1688: Relación de cuentas firmada por la marquesa.

60. Llegaron a Madrid el 22 de marzo de 1684.

61. Ochoa Brun, M.A. (2002): *Embajadas Rivales: La Presencia Diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión*. Discurso leído el día 15 de diciembre de 2002. Real Academia de la Historia, Madrid, pp. 91-95. Ochoa señala la posible existencia de un hijo ilegítimo, Luis de Teves, que habría trabajado como secretario de la embajada en Venecia hasta su muerte en 1730.

62. AGP. Personal, C. 773, exp. 62.

63. AGS. E. Francia, Leg. K1659. D. 19. Madrid, 18 de septiembre de 1693. Deudas con el secretario D. Antonio López de Ochoa y Meruelo. Documentos firmados por la marquesa de la Fuente.

64. Fernández Nadal, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía de Carlos II. El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*. Ateneo Jovellanos de Gijón, Gijón, pp. 64-65.

María Teresa Ronquillo. Los Ronquillo Briceño

Otra saga de diplomáticos del siglo XVII que entraron en palacio fueron los Ronquillo Briceño, una familia originaria de Castilla, nobles de sangre, hidalgos, que con el pasar de las generaciones supieron situarse en los espacios de poder que les dieron acceso a títulos y puestos relevantes. Para ello, en primera instancia, recurrieron a una estrategia matrimonial endogámica, que concentró el patrimonio y engrandeció su apellido, linaje y familia. El poder creado por su parentela y su red clientelar, lo aprovecharon cada uno de sus miembros.

María Teresa Ronquillo, hija y hermana de diplomáticos, nació en Milán como consecuencia del periplo al que se vio abocada la familia Ronquillo, siguiendo los pasos del progenitor. Antonio Ronquillo (1588-1651) desarrolló su labor al servicio de Felipe III y, sobre todo, de Felipe IV, en la primera mitad del siglo XVII. Este diplomático unió de nuevo el apellido Ronquillo con el de Briceño, al contraer matrimonio con María Jacinta Briceño de Duero (1606-1663), heredera de los señoríos de Molezuelas, Villar de Farjó y Gamedo, este último, convertido en condado posteriormente. Después de asistir como plenipotenciario al Congreso de Colonia (1636), Antonio Ronquillo desplegó parte de su actividad en la zona italiana, Canciller en Milán, embajador en Génova, Roma y finalmente, virrey de Sicilia, donde falleció en 1651. Entonces, su familia, que le había acompañado, regresó a la corte madrileña.

Algunos de los hijos del diplomático tuvieron una relación estrecha con el hijo natural de Felipe IV, don Juan. El hermano mayor, José, tras la muerte del primogénito, se convirtió en gentilhombre de cámara de su alteza. Después, cuando el hermanastro del rey ocupó el puesto de primer ministro, José Ronquillo se benefició con la concesión del título de conde de Gamedo (octubre de 1677), título que pasó a varios de sus hermanos por la falta de sucesión. Otro de los hijos del matrimonio Ronquillo-Briceño fue Francisco (1644-1719), mayordomo de don Juan, que destacó por su implicación en el *Motín de los Gatos* de 1699, demostrando lo convenientemente relacionado que estaba con los personajes más relevantes de la corte.

A lo largo del siglo XVII, la familia Ronquillo vivió el ascenso al poder, gracias en gran medida, a que formaban parte de la red clientelar tejida durante sucesivas décadas al amparo de don Juan, de esta manera se beneficiaron de su apoyo. Una red compleja en la que no profundizaremos aquí, pero que se extendió y modificó al final del siglo, con figuras relevantes, como el duque de Montalto, el marqués del Fresno, o Portocarrero, entre otros.

Otra pieza clave de este entramado fue Pedro Ronquillo, otro de los hijos de María Jacinta Briceño y Antonio Ronquillo. Siguió los pasos de su padre como diplomático, primero desarrollando su labor de *enviado extraordinario* ante el emperador, y continuó, con una

breve estancia en Polonia, después como embajador en Inglaterra, donde pasó más de doce años de su vida (etapa dividida en dos periodos desiguales, por su breve estancia en Nimega, como plenipotenciario). Falleció precisamente ejerciendo su cargo en la embajada londinense, cuando ya se le había concedido su ansiada licencia para regresar a la península, y poco después de haber heredado el título de conde de su hermano⁶⁵.

Los Ronquillo destacaron por su trayectoria política, militar y diplomática, y además, por la carrera palaciega de algunos de sus miembros. Incidiremos en esta ocasión en dos de las mujeres de la familia: María Jacinta Briceño y María Teresa Ronquillo.

María Jacinta Briceño, tras quedar viuda, fue designada dama de honor. Muy probablemente, este cargo palaciego lo debió a los méritos de su esposo fallecido a los 63 años. El propio José Briceño Ronquillo (1628-1691) fue nombrado gentilhombre de boca (1652-1663) por los méritos de su padre, ya que era su hijo mayor, en esos momentos⁶⁶. Esto unido a la estrecha relación que algunos de sus hijos comenzaron a establecer con don Juan, al entrar a su servicio, como José, que empezó a acumular cargos como la capitánía de la guardia vieja de SM y el título de vizconde de Farjón en 1658, fueron un paso más para acrecentar la presencia de la familia en puestos de alta relevancia en la segunda mitad del siglo.

En cuanto a los cargos palaciegos, cabe destacar, por tanto, la designación de María Jacinta, dueña de honor de la reina, para pasar a formar parte del cortejo de la reina infanta María Teresa en su viaje a Francia en 1660, traslado que aunque, finalmente, no se produjo por su enfermedad, sí nos demuestra el incremento del poder de la familia⁶⁷. Quien sí viajó a Francia fue su hija, María Teresa Ronquillo⁶⁸ como dama de la infanta reina Cristianísima, en enero de ese mismo año. Aunque debían haber viajado juntas, finalmente, sólo lo hizo María Ronquillo. La joven regresó, unos meses más tarde, en junio de 1660. A partir de ese momento, pasó al servicio de la reina Mariana de Austria, donde permaneció durante los últimos y difíciles años del reinado de Felipe IV, cuando la reina luchaba por tener la ansiada descendencia y en los primeros años de la regencia, tras la muerte del rey, hasta que en la

65. No relatamos aquí la vida de todos los hijos, como por ejemplo, el tercer conde de Gamedo, Antonio Ronquillo Briceño (1633-1710), sobre la familia Ronquillo, véase: Fernández Nadal, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía (...)*, op. cit., pp. 94-100.

66. AGP. Personal, C. 16686, exp. 25. 18 de septiembre de 1652.

67. AGP. Personal, C. 16686, exp. 20. Real Decreto de SM, en el que manda borrar su asiento de Dueña de Honor por estar enferma y no poder ir a Francia con la infanta reina. Madrid, 30 de marzo de 1660.

68. Ella firma sus documentos con el nombre de María Teresa pero se hace referencia en numerosas ocasiones a su persona como María Ronquillo.

primavera de 1672 salió de palacio para casarse⁶⁹. Unió su vida a la de su primo Carlos Briceño Coloma⁷⁰ (m. 1693), también gentilhomme de boca de SM y marqués de Villanueva de las Torres. El caballero vivía en sus temporadas en la corte en la calle Alta de la Madera⁷¹. Carlos había nacido en Bruselas y tenía ya en 1672 una loable carrera militar como maestre de campo del tercio de Saboya y, como su padre, era capitán de una compañía de caballos de las guardas viejas de Castilla, además, en esos momentos, era gobernador de la ciudad de Lodi en Milán⁷².

La coincidencia en el mismo periodo de varios miembros de la familia en palacio era bastante habitual, en el caso de las mujeres, parejas de hermanas, como meninas o damas, madre viuda e hija o nieta. También hombres y mujeres coincidían, hermanos, progenitores. Y como en este caso, dama y gentilhomme, futuros esposos aunque hay que tener en cuenta que, al casarse ellos continuaban su labor pero ellas salían de palacio, habitualmente sólo regresaban al quedar viudas.

Se antoja fundamental la información que en estos años pudiera aportar esta joven dama, María Ronquillo, a los miembros de su familia, claramente situados en el bando de don Juan, cuando la lucha por el poder se dirimía entre el bando que apoyaba a la reina y sus privados y los que apoyaban al hijo natural de Felipe IV.

De nuevo nos encontramos con una dama al servicio de la reina que a su vez representaba y trabajaba para una familia que apoyaba a don Juan. A Leonor de Velasco, por ejemplo, también se la considera en la órbita de su alteza.

Conclusiones

En definitiva, nos encontramos con miembros de la nobleza, mujeres privilegiadas, que llegaron a ocupar espacios de poder gracias a los méritos de sus familiares, tanto masculinos como femeninos, padres, madres, que desde la más tierna infancia estaban al

69. AGP. Personal, C. 2668, exp. 42. AGS. Consejo Junta de Hacienda, Cédulas y Provisiones, Leg. 195.

Por los datos vistos hasta el momento en el AGP coincido con Maura en que María Ronquillo sería hija de Antonio Ronquillo y María Jacinta Briceño, y no nieta: Maura Gamazo, G. (1911-1915): *Carlos II y su corte*. Vol. I y II. Librería F. Beltrán. Madrid, vol. I, p.552.

70. Aparece también como Carlos Briceño de la Cueva y Bazán.

71. AGP. Reinados Carlos II, C. 90, exp.3. Madrid, 14 de diciembre de 1670. De Atienza y Navajas, Julio y Barredo de Calenzuela, Adolfo: *Titulos nobiliarios de Almería*. Instituto Salazar y Castro (CSIC) Hidalguía, Madrid, 1982, pp. 66-67. Información sobre el título de Villanueva de las Torres. Según se refleja en esta obra se les concede a ambos el título de marqueses de Villanueva de las Torres, coincidiendo con su matrimonio. La falta de descendencia provocó que el título pasara a manos la familia de María Ronquillo. En la Documentación encontrada en AGP. se refieren a Carlos Briceño primero como señor de Villanueva de las Torres y después como marqués cuando se realizan los trámites previos al matrimonio.

72. AGP. Real Capilla, C. 238, exp. 13.

servicio de Su Majestad. La corte de Mariana de Austria, nos parecía un escenario interesante para analizar la adquisición de poder de las mujeres que vivieron en la corte, donde algunas de ellas se convirtieron en piezas claves para obtener información para sus familias, influir y no sólo en el caso de nombramientos, como hemos visto. La cercanía de éstas a la regente, quien otorgaba las mercedes y, en definitiva, firmaba las órdenes y todo tipo de documentos, les daba un poder difícil de cuantificar pero que no debemos de obviar. Interesante en este punto resulta la opinión del marqués del Fresno que en su correspondencia privada parece confiar más en las gestiones de su esposa, que en las de sus dos familiares en el Consejo de Estado. Evidentemente no podemos descartar el papel ejercido por éstos, a los que el marqués también pide ayuda, pero debemos tener en cuenta igualmente la influencia de esta dama, como la de otras que habitualmente velaban por los intereses familiares en la sombra.

En el caso de las damas, su posición la debían a la labor realizada por sus antepasados al servicio de la Monarquía y de algún pariente que hubiera estado o permaneciera en ese momento en palacio. En su mayoría, desde muy temprana edad ingresaban al servicio de la reina como damas o damas meninas, ya fuera con ejercicio en la cámara de la reina o para atender a alguna infanta o princesa heredera. Eran por tanto, beneficiarias y deudoras de su Casa, a la que debían su favor y protección. Las relaciones de reciprocidad dentro de la Casa se ampliaban a través de matrimonios con otras Casas, de prestigio y poder.

De ahí el interés por un matrimonio de conveniencia y no por amor, en el que las alianzas familiares por la ampliación del patrimonio y de poder primaban. Las relaciones de parentesco y clientelares ataban a estas jóvenes, a su deber con su familia.

Muchas de estas mujeres salieron de palacio tras concertar sus familias un provechoso matrimonio, con caballeros, que en algunos casos también eran servidores en palacio, por lo general, gentilhombres. Hemos intentado acercarnos a la vida de tres mujeres, que vivieron en palacio hasta contraer matrimonio y que formaron parte de una familia de diplomáticos (bien por vía directa o a través de su esposo). En los dos primeros casos se trata de linajes asiduos a servir en palacio. Sin embargo, los Ronquillo estaban empezando.

La marquesa del Fresno disfrutaba del poder familiar, al que servía, bien relacionada y con numerosos miembros de su Casa en los puestos más relevantes de la Monarquía. Había sido dama en tiempos de Felipe IV al servicio de la joven reina Mariana de Austria (1649), entró a formar parte de tan selecto grupo como representante de la casa Peñaranda de Bracamonte. Después durante la regencia Antonia de Luna, ya no sólo se debía a su Casa también a la de su marido, los Frías. En estos años también disfrutó, como hemos comentado, de una posición de cercanía a la reina, cuando dos figuras prominentes de ambos linajes marcaban el poder de su clan, el conde de Peñaranda y el Condestable

de Castilla. Poco después fue ella la que ocupó la cabeza de la casa Peñaranda, como condesa titular y Grande.

La marquesa de la Fuente y su marido habían vivido el poder de su familiar en la corte, sobre todo durante los reinados anteriores, como en el de Felipe IV. La labor diplomática de la familia dominaba en sus listados de méritos que en definitiva les proporcionaba también mercedes, entre ellas, puestos en palacio. Predominaban los méritos y las relaciones de poder disfrutadas con anterioridad al reinado del último Austria, después mantuvieron su estatus por su labor diplomática, donde desarrollaron una carrera completa y de corte hereditario, permaneciendo varios de sus miembros en palacio en sucesivas generaciones.

María Teresa Ronquillo fue una pieza más en una familia en ascenso en el siglo XVII, pero que ejemplifica de manera clara como durante la segunda mitad del siglo escalaron de manera determinante hacia el poder político y de la élite cortesana. Fue fundamental la ayuda de don Juan, en un primer momento, y después, aprovecharon la posición ejercida por la mayoría de sus miembros desde los distintos puestos de poder que ocuparon. Los Ronquillo participaron en una extensa red clientelar que les llevó incluso a aparecer, aunque en un papel secundario, en alguno de los episodios que sobre la cuestión sucesoria tuvieron lugar al final del reinado.

Así pues, si nos concentramos en el papel de estas damas durante el siglo XVII, en el primer caso, nos encontramos una mujer que conoce y domina el espacio de poder en la corte, y lo utiliza para beneficiar a su esposo, en esos momentos ejerciendo de diplomático de prestigio y encumbrado por la firma de un importante tratado (Westminster, 1674). En el segundo, una mujer que busca desesperadamente el favor real alegando la cercanía que una vez tuvo a ese poder; con una marido diplomático, hijo de diplomático, cumpliendo paso a paso una carrera costosa y abnegada, sujeta al devenir complejo de la política exterior de la Monarquía Hispánica y atada a los problemas económicos de la misma, buscando en definitiva seguir los pasos de sus padres a los que invocaban continuamente para conseguir sus peticiones. Y en tercer lugar, nos encontramos con una joven que vive el encumbramiento definitivo de su familia en la corte y en palacio, participando y siendo protagonista de él, accede por fin, gracias a los servicios diplomáticos de su padre, al espacio de poder por antonomasia, como le había sucedido a su hermano y a su madre (aunque ésta no llegara a ejercer el puesto).

Por último, resaltar que en definitiva nos hemos encontrado con el problema de la documentación. Es difícil de reconstruir la influencia de estas mujeres porque hay pocas pruebas escritas. Lo interesante ha sido hallar memoriales o cartas de estas mujeres en correspondencia oficial, destacando sus propios méritos al servicio de Su Majestad, y siendo tenidos en cuenta.

Pero es en la correspondencia privada donde podemos encontrar referencias, aunque no sabemos hasta qué punto las apreciaciones subjetivas pueden ser erróneas. Aún así, esperamos localizar más documentos, mayores datos, que nos ayuden a descubrir el verdadero papel de estas mujeres en la sombra actualmente.

Bibliografía

- COTARELO Y MORI, Emilio (1926): «Sobre quién fueses el raptor de la hija de Lope de Vega» en la *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo*. Año III-Enero 1926, núm. IX, Ayuntamiento de Madrid.
- DE ATIENZA Y NAVAJAS, Julio y BARREDO DE CALENZUELA, Adolfo (1982): *Titulos nobiliarios de Almería*. Instituto Salazar y Castro (CSIC), Madrid: Hidalguía.
- DE CRUZ, Vanessa (2008): «Margarita de Cardona y sus hijas, damas entre Madrid y el Imperio» MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol.2, Madrid: Polifemo, pp. 1267-1300.
- ELLIOTT J.H. (ed. 1990): *El conde-duque Olivares*, Barcelona: Grijalbo.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, ABAD DE RUTE (1962): «Historia de la Casa de Córdoba», *Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, (separata pp.361-396, en la misma publicación desde el año 1954).
- FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María (2010): «La familia del segundo marqués del Fresno, entre la embajada y el Consejo de Estado (1633-1713)» En CONTRERAS CONTRERAS, Jaime (ED.) Y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel (COMP.) *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 185-198.
- FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María (2009): «Felipe de Egmont, Virrey de Cerdeña (1680-1682). El final de camino». *Millars. Espai i Història*, núm. XXXII. Castellón: Universitat Jaume I, pp. 143-162.
- FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María (2009): *La Política Exterior de la Monarquía de Carlos II. El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*. Gijón: Ateneo Jovellanos de Gijón.

- LABRADOR ARROYO, Félix (2008): «La organización de la Casa de Margarita Teresa de Austria para su jornada del Imperio (1666)» en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol. 2, Madrid: Polifemo, pp. 1221-1266.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (2009): «Las mujeres en la vida de Carlos II». RIBOT GARCÍA, Luis A.: *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, pp. 109-140.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (2008): «La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII» en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol.2, Madrid: Polifemo, pp. 1357-1398.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (2003): «Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna». *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos, N.º 2, 2003, pp. 123-152.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (1998): «Familia, sexo y género en la España moderna». *Studia histórica. Historia moderna*, N.º 18, pp. 105-134.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. y CARBONELL ESTELLA, M. (Eds.) (1997): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia: Universidad de Murcia.
- MARAÑÓN, G. (1965): *El conde-duque de Olivares: la pasión de mandar*, Madrid: Espasa-Calpe.
- MAREK, Pavel (2008): «Las damas de la emperatriz María y su papel en el sistema clientelar de los reyes españoles. El caso de María Manrique de Lara y sus hijas». MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol.2, Madrid: Polifemo, pp. 1003-1036.
- MAURA GAMAZO, G. (1911-1915): *Carlos II y su corte*. Vol. I y II. Madrid: Librería F. Beltrán.
- NIETO NUÑO, M. (ed.) (1990): *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, (Diario de Francisco Eusebio Pötting) 2 vols. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- NOVO ZABALLOS, José Rufino (2008): «La Casa real durante la regencia de una reina: Mariana de Austria» MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol.2, Madrid: Polifemo, pp. 483-547.
- OCHOA BRUN, M.A. (2002): *Embajadas Rivalentes: La Presencia Diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión*. Discurso leído el día 15 de diciembre de 2002. Madrid: Real Academia de la Historia.

- OLIVÁN SANTALIESTRE, Laura (2008): «La dama, el aya y la camarera: Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria». MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol. 2, Madrid: Polifemo, pp. 1301-1356.
- OLIVÁN SANTALIESTRE, Laura (2006): *Mariana de Austria: Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid: Editorial Complutense.
- OLIVÁN SANTALIESTRE, Laura (2006): *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*. Tesis Inédita. Universidad Complutense de Madrid.
- PILO, Rafaella (2008): «Juegos de Cortes en la época barroca: Éxitos y derrotas de los duques de Montalto» en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol. 2, Madrid: Polifemo, pp. 1429-1442.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis (1697): *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, vol. II y III, Imprenta Real, Madrid.
- SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (2006): «El poder de una mujer en la Corte: la V marquesa de los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del s. XVII)». *Revista velezana*, N.º. 25, pp. 19-65.
- SCALISI, Lina (2008): «Tra Roma e Madrid: Il carteggio di Doña Leonor de Pimentel, dama de la reina Mariana de Austria, e il cardinale Luigi Guglielmo Moncada (1559-1637)» en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria (Coord.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. 3 vols. Vol.2, Madrid: Polifemo, pp. 1399-1428.